

MEM

185093

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AB. CESAR MACHADO ZÚÑIGA, en el libre ejercicio de la profesión, ante Ud atentamente comparezco digo y solicito:

Adjunto al presente DOS testimonios de las escrituras públicas celebradas ante el Notario Décimo Sexto con fecha diez de junio del 2002.

La una contiene una Cesión de Participaciones que hacen los señores Gerardo Cabrera España e Isabel Moncayo de Cabrera, socios de la Compañía PRODUCTOS CRIS CIA. LTDA., a favor de Ana Milena Cabrera Moncayo ; Marcela Cabrera Moncayo y Stefan Cabrera Moncayo. El documento se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 24 de JUNIO del 2002.

Numero de Expediente de Productos Cris. 23080 O.K.

El segundo testimonio contiene la Cesión de Participaciones que hacen: Gerardo Cabrera España; Isabel Moncayo de Cabrera y la Compañía Productos Cris Cía Ltda., socios de la compañía DULCEYCA CIA LTDA, a favor de los señores : Ana Milena Cabrera Moncayo; Marcela Cabrera Moncayo y Stefan Cabrera Moncayo. Este documento se encuentra legalmente inscrito en el registro Mercantil con fecha 4 de JULIO del año 2002.

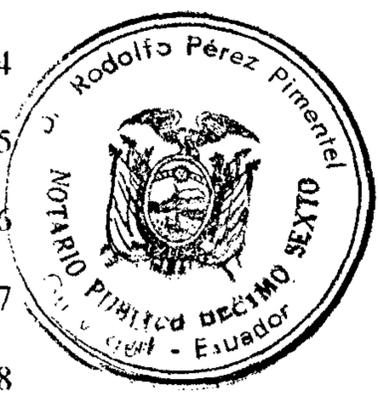
Número de expediente de Dulceyca Cía Ltda. . 24995

O.K.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACION ES DE LA
COMPañIA DULCEYCA CIA. LIMITADA QUE
REALIZAN LOS SEÑORES GERARDO
CABRERA ESPAÑA E ISABEL MONCAYO DE
CABRERA Y LA COMPañIA PRODUCTOS
CRIS C. LTDA . A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANA MILENA CABRERA MONCAYO,
MARCELA CABRERA MONCAYO Y STEFAN
CABRERA MONCAYO

CUANTIA: \$ 250,00



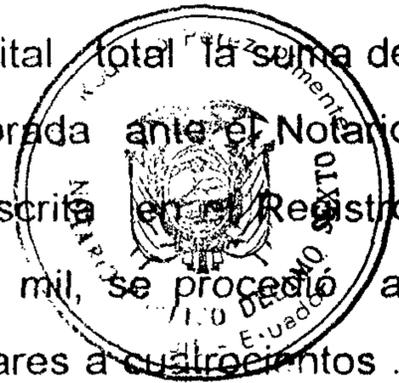
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Junio del dos mil dos, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón, comparecen: Por una parte, los señores **GERARDO CABRERA ESPAÑA E ISABEL MONCAYO DE CABRERA** , quienes declaran ser colombianos, de estado civil casados, Ejecutivos, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil,; la Compañía **PRODUCTOS CRIS C. LTDA.** , legalmente representada por su Gerente la señorita **ANA MILENA CABRERA MONCAYO** tal como lo acredita en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante ., y, por otra los señores **ANA MILENA CABRERA MONCAYO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ejecutiva, **MARCELA CABRERA MONCAYO** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, empleada y **STEFAN CABRERA MONCAYO** , quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltero, empleado y domiciliados en la ciudad de Guayaquil .- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a
2 la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**
4 En su Registro de Escrituras Públicas autorice una de Cesión de
5 Participaciones de una compañía de Responsabilidad Limitada de acuerdo
6 con las declaraciones siguientes: **PRIMERA:** Intervienen en el otorgamiento
7 y suscripción de este convenio los señores GERARDO CABRERA ESPAÑA
8 E ISABEL MONCAYO DE CABRERA , por sus propios derechos , y la
9 Compañía PRODUCTOS CRIS C. LTDA. , legalmente representada por su
10 Gerente ANA MILENA CABRERA MONCAYO, a quienes en adelante se los
11 podrá llamar como los cedentes , y los señores ANA MILENA CABRERA
12 MONCAYO, MARCELA CABRERA MONCAYO Y STEFAN CABRERA
13 MONCAYO por sus propios derechos, a quienes se lo podrán llamar
14 simplemente como los Cesionarios.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**-
15 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Duodécimo Abogado
16 Eustorgio Tandazo Maridueña con fecha dieciséis de Febrero e mil
17 novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
18 veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno , se constituyó la
19 compañía denominada DULCEYCA Cia. Ltda.. con un capital , que
20 actualmente equivalente a cuarenta dólares , **b).**- Mediante escritura pública
21 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo , el cuatro de Mayo de mil
22 novecientos noventa y dos , e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco
23 de Mayo de mil novecientos noventa y dos el señor Mario Humberto Zalamar
24 Moya cedió sus Participaciones a favor de la señorita Ana Milena Cabrera
25 MONCAYO, **C).**- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de
26 Febrero de mil novecientos noventa y cinco , ante el Notario Vigésimo
27 Tercero , e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Mayo de mil
28 novecientos noventa y cinco se aumentó su capital social de la compañía

1 en la suma de cuarenta dólares , quedando como capital total la suma de
2 ochenta dólares, **d).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
3 Trigésimo el diecinueve de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro
4 Mercantil con fecha diecisiete de Marzo del dos mil, se procedió al
5 aumento de capital de la compañía de ochenta dólares a cuatrocientos ..



6 **TERCERA.-** Los cedentes Gerardo Cabrera España e Isabel Moncayo de
7 Cabrera son propietarios cada uno de dos mil quinientos cincuenta
8 participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de cero cuatro
9 centavos de dólar cada una , dentro del capital social de la compañía
10 DULCEYCA Cia. Ltda. y la Compañía PRODUCTOS CRIS C. Ltda. Es
11 propietaria de cuatrocientas participaciones.- **CUARTA.-** Por la presente
12 escritura el señor GERARDO CABRERA ESPAÑA, en forma libre y
13 voluntaria cede a los señores ANA MILENA CABRERA MONCAYO,
14 MARCELA CABRERA MONCAYO Y STEFAN CABRERA MONCAYO un
15 total de dos mil quinientos cincuenta participaciones, iguales acumulativas e
16 indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, del capital social de la
17 antes mencionada compañía y lo hace en la siguiente forma: **a).**-
18 Ochocientas cincuenta participaciones a favor de Ana Milena Cabrera
19 Moncayo; **b).**- Ochocientas cincuenta a favor de Marcela Cabrera
20 Moncayo y **c).**- Ochocientas cincuenta a favor Stefan Cabrera
21 Moncayo. En igual forma la señora Isabel Moncayo de Cabrera en forma
22 libre y voluntaria cede a los señores Ana Milena Cabrera Moncayo, Marcela
23 Cabrera Moncayo y Stefan Cabrera Moncayo un total de dos mil quinientos
24 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
25 centavos de dólar cada una, del capital de la antes mencionada compañía
26 y lo hace en la siguiente manera: **a).**- Ochocientas cincuenta
27 participaciones a favor de Ana Milena Cabrera Moncayo; **b).**- Ochocientas
28 cincuenta participaciones a favor de Marcela Cabrera Moncayo y, **c).**-

Dr. Delfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Delfo Pérez Pimentel

1

1 Ochocientas cincuenta participaciones a favor de Stefan Cabrera
2 Moncayo.- La Compañía Productos Cris C. Ltda., a través de su
3 representante legal señorita **ANA MILENA CABRERA MONCAYO** ,
4 legalmente autorizada según consta del Acta de Junta General
5 Extraordinaria celebrada el ocho de Mayo del dos mil dos, cede a los
6 señores Ana Milena Cabrera Moncayo, Marcela Cabrera Moncayo y Stefan
7 Cabrera Moncayo un total de cuatrocientas participaciones iguales
8 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una,, del
9 capital de la indicada compañía y lo hace en la siguiente forma: a)
10 Ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Ana Milena Cabrera
11 Moncayo; b).- Ciento treinta y tres participaciones a favor de Marcela
12 Cabrera Moncayo y c).- Ciento treinta y tres participaciones a favor de
13 Stefan Cabrera Moncayo.- Los Cesionarios , manifiestan en este acto que
14 esta de acuerdo y aceptan la cesión de participaciones que los Cedentes
15 , antes indicados ha hecho a su favor por así convenir a sus intereses.- La
16 Cesión se hace por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES ,
17 valor que los cedentes declaran haber recibido en dinero en efectivo y al
18 contado de parte de los cesionarios.- **QUINTA.-** La Junta General de socios
19 de la compañía DULCEYCA Cia. Ltda., en sesión celebrada el diez de
20 Mayo del dos mil dos, por unanimidad , resolvió y aprobó la presente
21 Cesión de participaciones . **SEXTA.-** Los Cesionarios solicitarán la
22 inscripción de la presente cesión en el libro de participaciones de la
23 compañía y a la vez la anulación de las anteriores , debiendo emitirse
24 nuevos certificados . El señor Notario deberá tomar nota de esta escritura
25 de cesión de participaciones al margen de la matriz que contiene la
26 escritura de constitución de la compañía DULCEYCA Cia. Ltda.-
27 **SÉPTIMA.-** Los cesionarios también solicitarán al señor Registrador
28 Mercantil del Cantón Guayaquil, que siente razón e inscriba la presente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DULCEYCA C. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2002.



En esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil dos, a las nueve horas con quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en el Km 10 ½ de la Vía a Daule, parque industrial EXPOGRANOS, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DULCEYCA C. Ltda., con la comparecencia de los siguientes socios: Ing. Gerardo Cabrera España, por sus propios derechos. Propietario de 2550 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2550 votos; Sra. Isabel Moncayo de Cabrera, por sus propios derechos, propietaria de 2550 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2550 votos; Sra. Marcela Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de 1500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos; Srta. Ana Milena Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de 1500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos; Sr. Stefan Cabrera Moncayo, por sus propios derechos propietario de 1500 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos y, la compañía Productos Cris C. Ltda., legalmente representada por su Gerente, propietaria de 400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos. Preside la sesión el Ing. Gerardo Cabrera, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la Gerente Sra. Marcela

Dr. Pérez P.
Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexo
Guayaquil - Ecuador

1

Cabrera Moncayo. Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía que es de 400 dólares se constituyen en Junta General Extraordinaria en la que se deberá conocer y resolver sobre el único punto del orden del día CESION DE PARTICIPACIONES. La secretaria luego de elaborar la lista de los asistentes informa que se encuentra completo el quórum legal estatutario ya que esta presente la totalidad del capital social y puede constituirse en Junta General extraordinaria al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías, por lo que el presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones. Por secretaria se da lectura al único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y dice que en su calidad de socio, propietario de 2550 participaciones ha decidido ceder las mismas en la siguiente forma : 850 participaciones a favor de Ana Milena Cabrera Moncayo ; 850 participaciones a favor de Marccia Cabrera Moncayo y 850 participaciones a favor de Stefan Cabrera Moncayo. Toma la palabra la Sra. Isabel Moncayo de Cabrera y dice, que en igual forma como socia propietaria de 2550 participaciones ha decidido ceder las mismas en la siguiente forma: 850 participaciones a favor de Ana Milena Cabrera Moncayo; 850 participaciones a favor de Marcela Cabrera Moncayo y 850 participaciones a favor de Stefan Cabrera Moncayo. Toma la palabra la señorita Ana Milena Cabrera y dice que por los derechos que representa de la compañía Productos Cris, C Ltda., en su calidad gerente y representante legal, su representada en sesión de junta general celebrada el 8 de mayo del 2002, decidió ceder las 400 participaciones que tiene en el capital de Dulceyca C. Ltda. En la siguiente forma: 133 participaciones a favor de Marcela Cabrera Moncayo; 134 participaciones a favor de Ana Milena Cabrera Moncayo y 133 participaciones a favor de Stefan Cabrera Moncayo. Los socios intervinientes ponen a consideración de los presentes sus exposiciones. La Junta luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad

en la forma que se ha detallado en líneas anteriores. No teniendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando esta aprobada en forma unánime y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes al pie de la presente en unión del presidente y secretaria que certifica. f) Ing. Gerardo Cabrera España , socio presidente f) Sra. Marcela Cabrera Moncayo, socia Secretaria, Sra. Isabel Moncayo de Cabrera socia, Ana Milena Cabrera Moncayo, Socia, Stefan Cabrera Moncayo, Socio, Productos Cris C. Ltda. Socia.



CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en el libro de acta de la compañía DULCEYCA C. LTDA, y a la cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de mayo del 2002.

Marcela Cabrera Moncayo
Sra. Marcela Cabrera Moncayo.
SECRETARIA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
C. Conf. Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS CRIS C. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL
2002.



En esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil dos, a las once horas con quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en el Km 10 ½ de la Vía a Daule, parque industrial EXPOGRANOS, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía PRODUCTOS CRIS C. Ltda., con la comparecencia de los siguientes socios: Ing. Gerardo Cabrera España, por sus propios derechos. Propietario de 2750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2750 votos; Sra. Isabel Moncayo de Cabrera, por sus propios derechos, propietaria de 2750 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2750 votos; Sra. Marcela Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de 1500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos; Srta. Ana Milena Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de 1500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos; Sr. Stefan Cabrera Moncayo, por sus propios derechos propietario de 1500 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1500 votos. Preside la sesión el Ing. Gerardo Cabrera, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la Gerente Srta Ana Milena Cabrera Moncayo. Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía que es de 400 dólares se constituyen en Junta General

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

Extraordinaria en la que se deberá conocer y resolver sobre el único punto del orden del día CESION DE LAS 400 PARTICIPACIONES que la compañía tiene dentro del capital social de la compañía DULCEYCA C. LTDA. La secretaria luego de elaborar la lista de los asistentes informa que se encuentra completo el quórum legal estatutario ya que esta presente la totalidad del capital social y puede constituirse en Junta General extraordinaria al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías, por lo que el presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones. Por secretaria se da lectura al único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y dice que como es de conocimiento de los presentes, según consta de los últimos balances presentados, la compañía Dulceyca de la cual es socia Productos Cris C Ltda., no arrojan saldos positivos a su favor, tan solo está operando administrativamente, por lo que es necesario ceder las participaciones que tiene en dicho capital, que lo expuesto pone en consideración de los presentes. La Junta luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la cesión de sus 400 participaciones en la siguiente forma: A favor de la Srta. Ana Milena Cabrera Moncayo 134 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 133 participaciones a favor de la Sra. Marcela Cabrera Moncayo y 133 participaciones a favor del sr. Stefan Cabrera Moncayo. No teniendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando esta aprobada en forma unánime y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes al pie de la presente en unión del presidente y secretaria que certifica. f) Ing. Gerardo Cabrera España, socio presidente f) Sra. Marcela Cabrera Moncayo, socia, Sra. Isabel Moncayo de Cabrera socia, Ana Milena Cabrera Moncayo, Socia secretaria, Stefan Cabrera Moncayo, Socio.

1

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en el libro de acta de la compañía PRODUCTOS CRIS C. LTDA, y a la cual me remito en caso necesario.



Guayaquil, 8 de mayo del 2002.

Srta. Ana Milena Cabrera Moncayo

SECRETARIA

A. Rodríguez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil

66

Productos Cris

INDUSTRIA ALIMENTICIA

I

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1999

Señorita
Ana Milena Cabrera Moncayo
Ciudad



Estimada señorita:

Cordialmente le comunico a Ud. que de acuerdo a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de La Compañía **PRODUCTOS CRIS CIA. LTDA.** celebrada el día 27 de Diciembre de 1999, resolvió por unanimidad designarla **GERENTE DE LA COMPAÑIA**, para que reemplaze a La Sra. Isabel Moncayo de Cabrera, cuyo Nombramiento fue inscrito el 30 de Junio de 1998.

En el ejercicio del cargo de **GERENTE** tendrá Ud. por si sola la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y el tiempo de duración del cargo es de **TRES AÑOS**, de conformidad con los Estatutos que constan en la Escritura Publica otorgada ante El Sr. Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 6 de Diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1977.

Muy Aumentamente,

Ing. Gerardo Cabrera España.
C.I. No. 090650274-5

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:

Yo, ANA MILENA CABRERA MONCAYO, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **PRODUCTOS CRIS CIA. LTDA.** por el lapso de **TRES AÑOS**.

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1999

Srta. Ana Milena Cabrera Moncayo.
C.I. No. 090984375-7

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento -

Planta Km. 10 1/2 Vía Daule Parque Industrial Expogranos
Telfs: (593 4) 264629 - 650182 - 650183 Fax: 650184 Casilla: 0906-2189
E mail: manicris@gu pro ec. Guayaquil - Ecuador

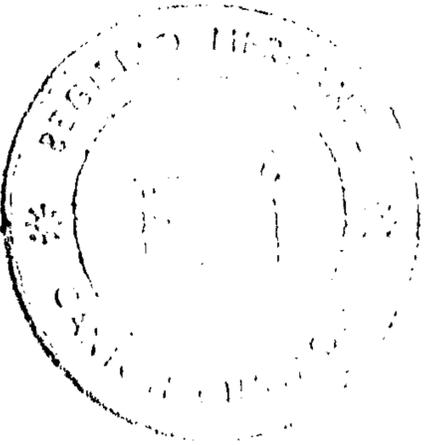
I

to de GERENTE de PRODUCTOS CRIS CIA. LTDA., a foja 7.161, número -
2.076 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.696 del Re-
pertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re-
gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Febrero del dos mil.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nomenclato a
foja 49.711 del Registro Mercantil de 1.998, el margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, ocho de Febrero del dos mil.- El Regis-
trador Mercantil Suplente.-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



T

1 Cesión de Participaciones , en la Dependencia a su cargo Usted señor
 2 Notario anteponga y agregue las demás cláusulas de este para la
 3 completa validez de este instrumento.- Firma Abogado **César Machado**
 4 **Zuñiga**, registro número tres mil setecientos sesenta del Colegio de
 5 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En
 6 consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
 7 inserta la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura
 8 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
 9 voz a los otorgantes, éstas la aprueban en todas sus partes firmando en
 10 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
 Sr. GERARDO CABRERA ESPAÑA
 C.C. No. 09-0050274-5

[Handwritten signature]
 SRA. ISABEL MONCAYO DE CABRERA
 C.C. No- 090763341-6

Por LA COMPAÑIA PRODUCTOS CRIS C. LTDA
 RUC. No- 091622437900.L

[Handwritten signature]
 SRTA. ANA MILENA CABRERA MONCAYO
 GERENTE
 C.C. No- 0907843257

[Vertical handwritten text]
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

1
2 *Marcela Cabrera*
3 SRA MARCELA CABRERA MONCAYO
4 C.C. No- 0709843773



6
7 *Ana Milena Cabrera*
8 SRTA. ANA MILENA CABRERA MONCAYO
9 C.C. No- 0709843757

11 *Stefan Cabrera*
12 SR. STEFAN CABRERA MONCAYO
13 C.C. No. 040984374-0

h a d e l f o p é r e z p i m e n t e l

EL NOTARIO

15
16 SE OTORGO, ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R TESTIMONIO.
17 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

18 *h a d e l f o p é r e z p i m e n t e l*



20 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
21 NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
22 DEL CANTON GUAYAQUIL

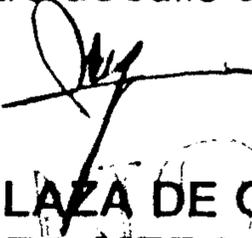


Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**, mediante la cual, los cónyuges GERARDO CABRERA ESPAÑA E ISABEL MONCAYO DE CABRERA ceden y transfieren cada uno sus **2.550** participaciones repartidas como sigue a favor de las siguientes personas: **ANA MILENA CABRERA MONCAYO 850, MARCELA CABRERA MONCAYO 850, STEFAN CABRERA MONCAYO 850**; así mismo **PRODUCTOS CRIS C. LTDA.** representada legalmente por Ana Milena Cabrera Moncayo cede sus **400** participaciones repartidas como sigue a favor de las siguientes personas: **ANA MILENA CABRERA MONCAYO 134, MARCELA CABRERA MONCAYO 133, STEFAN CABRERA MONCAYO 133**. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar que poseen dentro del Capital Social de la compañía **DULCEYCA C. LTDA.**, de fojas **86.984** a **86.998**, número **13.467** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **20.349** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **5.243, 3.318, 21.577** del Registro Industrial de **1.981, 2.000, 1.995**, respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 20293
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobesha
Revisado por 

